Configuración de Protocolos Médicos

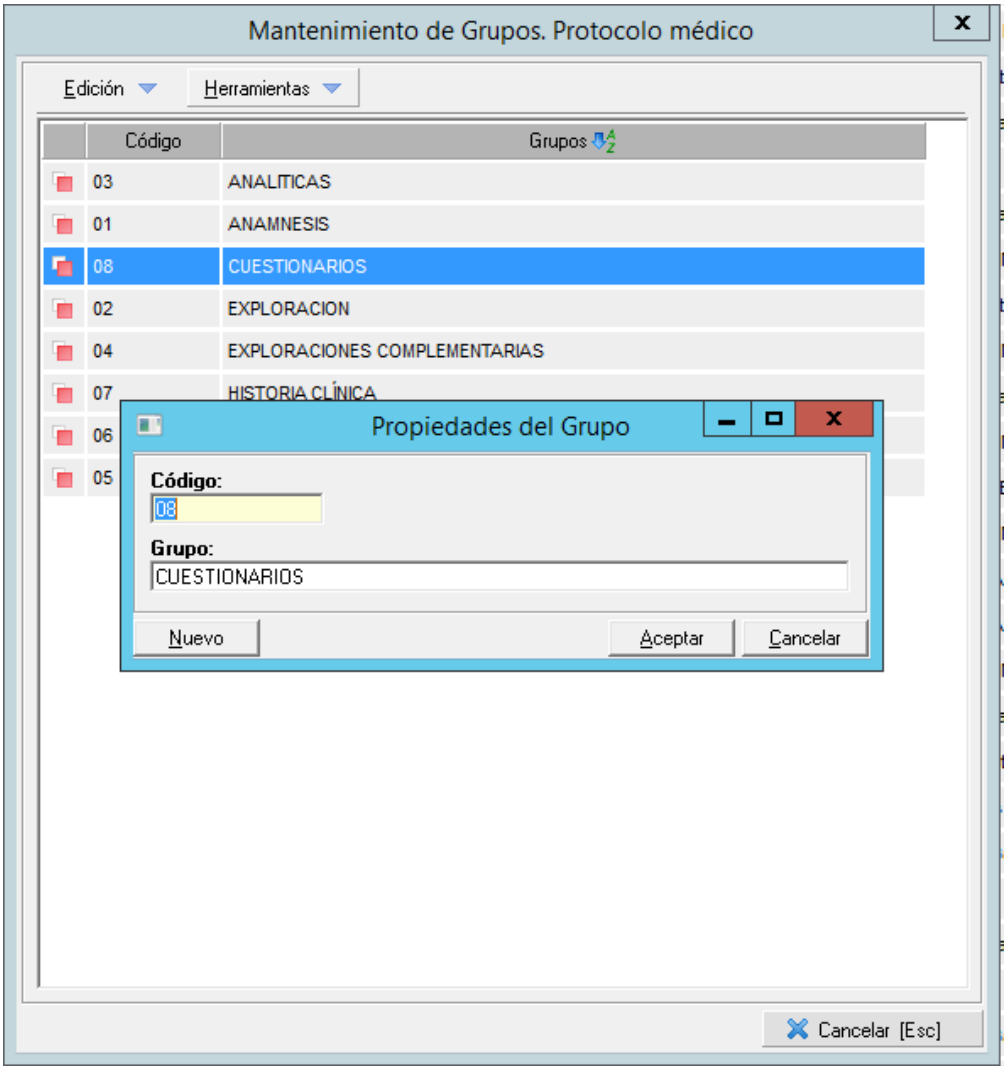
1. Introducción

Una parte importante en la gestión de la Vigilancia de la Salud, es la asignación de Protocolos médicos a los trabajadores. En Prevengos podrán definir y configurar los Protocolos médicos de la forma que consideren adecuada, de manera que estos posteriormente puedan utilizarse en la aplicación, ya sea asignándolos a los reconocimientos médicos de los trabajadores de forma manual o automática, así como utilizándolos en las planificaciones de vigilancia de la salud por puestos de trabajo (PVSP). A continuación, van a ver como se realiza esta configuración de protocolos.

Para la configuración de los protocolos, dentro del módulo de Vigilancia de la salud, dispone del menú ***Mantenimientos > Protocolos médicos***, donde tendrá todas las opciones que explicamos a continuación.

2. Mantenimiento de grupos

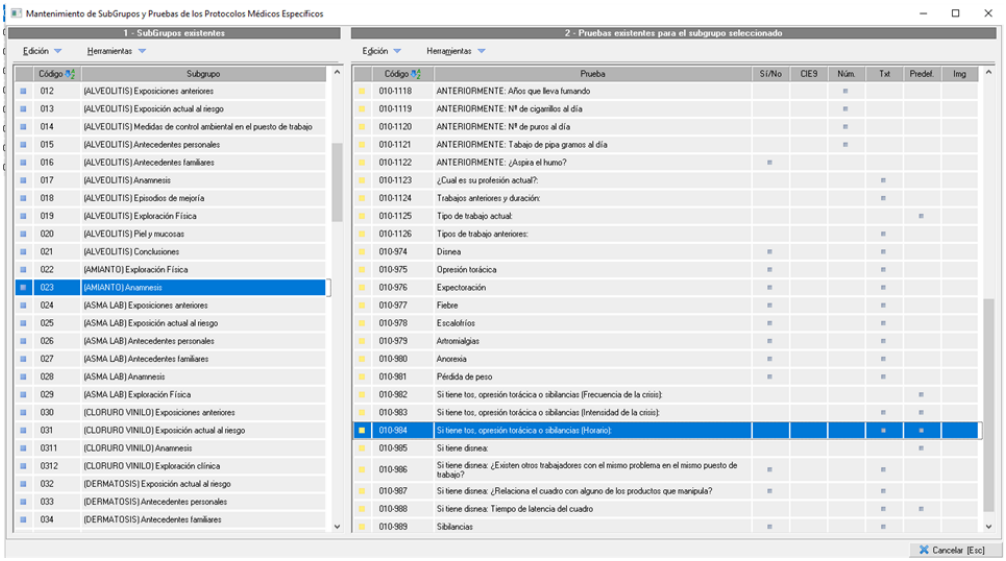
Una parte del protocolo médico son los cuestionarios. Estos cuestionarios contendrán una serie de preguntas que se realizarán a los trabajadores a los que se les aplique el cuestionario. Las preguntas aparecerán en el cuestionario clasificadas en grupos. El usuario podrá definir los grupos en los que se clasificarán las preguntas de los cuestionarios. Para definir estos grupos, el usuario tendrá que acceder al mantenimiento de grupos desde el propio protocolo que está editando o desde la pantalla principal del módulo médico, desplegando el menú **'Protocolos médicos'** y pulsando sobre la opción **'Grupos'**. Este mantenimiento es muy sencillo, el usuario que lo configure simplemente tendrá que crear los diferentes grupos en los que querrá estructurar los cuestionarios de los protocolos indicando un código y un nombre de grupo.



3. Mantenimiento de subgrupos y pruebas

En este mantenimiento se van a definir las cuestiones que posteriormente podrán incluirse en los cuestionarios de los protocolos médicos. Como hemos indicado en el punto anterior, estas cuestiones estarán dentro del protocolo clasificadas por grupos, pero además, dentro de cada grupo las preguntas estarán agrupadas a su vez en subgrupos. Dentro de este mantenimiento organizaremos las preguntas en estos subgrupos como veremos a continuación.

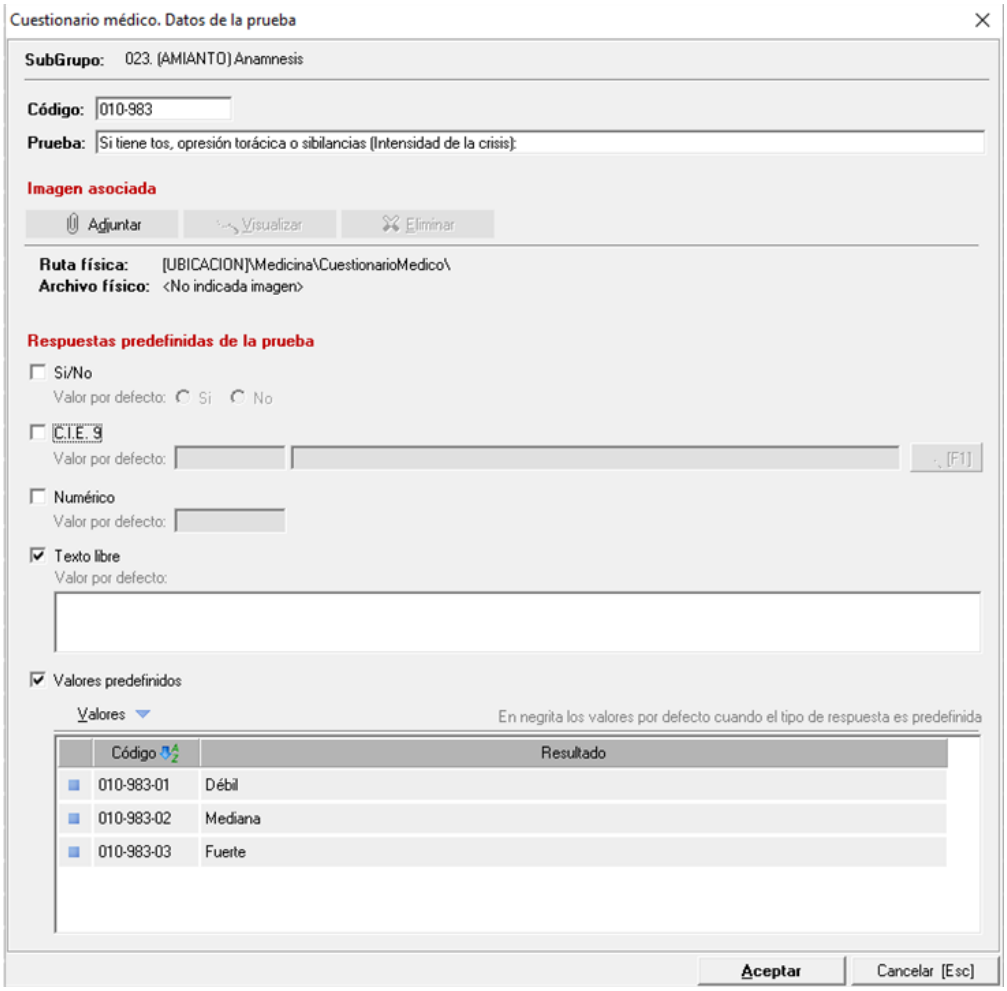
Como pueden observar en la imagen que mostramos a continuación, la pantalla consta de dos partes, en la parte izquierda tendrán los subgrupos existentes, mientras que en la parte derecha, se visualizarán las preguntas o pruebas del grupo que tengan seleccionado.



Para añadir subgrupos, el usuario debe situarse en la parte superior del listado de subgrupos y desde el menú desplegable **'Edición'** indicar que quiere crear un **'Nuevo subgrupo'**. Simplemente tendrá que asignar un código y un nombre de subgrupo.

Una vez creado el subgrupo, para crear una nueva pregunta, habrá que seleccionar el subgrupo y situarse en la parte derecha de la pantalla, a continuación, justo encima del listado de preguntas, usará el menú **'Edición'** y la opción **'Nueva prueba'**. Al crear una nueva prueba, se mostrará un formulario, donde deberá rellenar los siguientes datos:

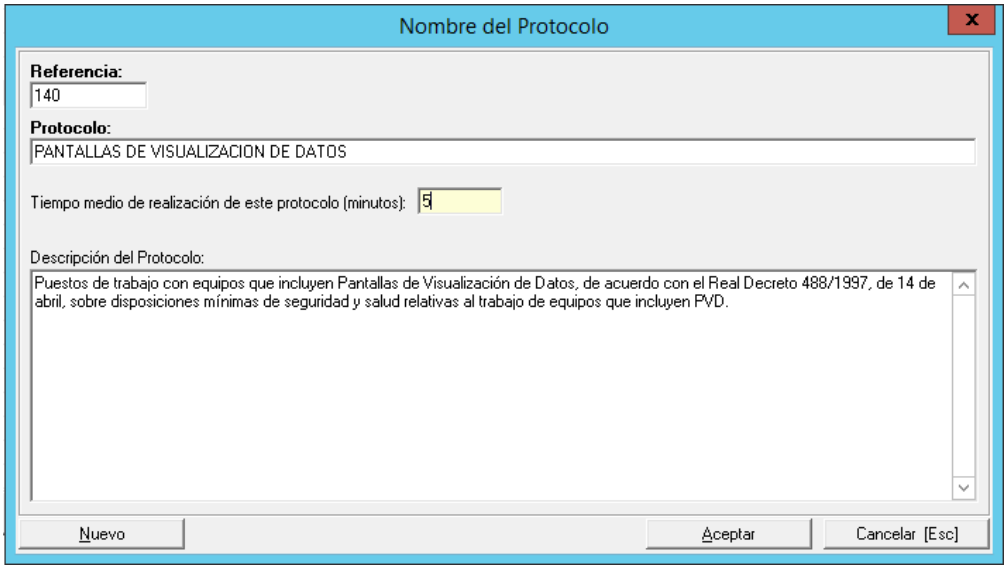
- **Prueba**. Será la definición de la pregunta que se realizará al trabajador.
- **Imagen asociada.** Aquí podemos adjuntar una imagen relacionada con la pregunta, por ejemplo, una imagen de las partes del cuerpo numeradas, para que al responder nos permita realizarlo específicamente mencionando esas zonas, o por el contrario que la pregunta se refiera a esa parte del cuerpo en cuestión. Esta imagen aparecerá cuando se vaya a cumplimentar la prueba correspondiente.
- **Respuestas predefinidas de la prueba**. En este bloque el usuario indicará el tipo de respuesta que desea recibir a esa pregunta, e incluso podrá definir una respuesta 'Por defecto' o respuesta habitual a la pregunta, para que posteriormente el cuestionario, una vez aplicado en un reconocimiento de un trabajador, pueda completarse automáticamente con las respuestas 'por defecto'. El usuario podrá elegir entre los siguientes tipos de respuestas, los cuales podrá combinar com quiera en la misma pregunta:
 - Si/No
 - C.I.E. 9. Código Internacional de Enfermedad a seleccionar del listado oficial.
 - Numérico
 - Texto libre.
 - Valores predefinidos. El usuario podrá definir las posibles respuestas para cada pregunta pulsando el botón 'Nuevo valor' que hay a la derecha del listado de valores predefinidos.



4. Protocolos ministeriales

En Prevengos van a encontrar dos mantenimientos de protocolos, por una parte tendrán los protocolos **'Oficiales'** o **'Ministeriales'** y por otro los protocolos **'Internos'**. Cuando hablamos de los protocolos **'Ministeriales'** son los protocolos definidos oficialmente por las autoridades, que en Prevengos se utilizarán básicamente para informar a la empresa cliente y a los trabajadores. Para definir estos protocolos, es necesario desplegar el menú **'Protocolos'** que encontrarán en el módulo de Vigilancia de la Salud, y pulsar sobre la opción **'Protocolos médicos oficiales definidos por las autoridades'.** Una vez en el mantenimiento, podrán dar de alta nuevos protocolos desde el menú **'Edición'.**

Al dar de alta nuevos protocolos ministeriales, tendrán que rellenar al menos los datos que aparecen en negrita, como pueden observar en la siguiente imagen.



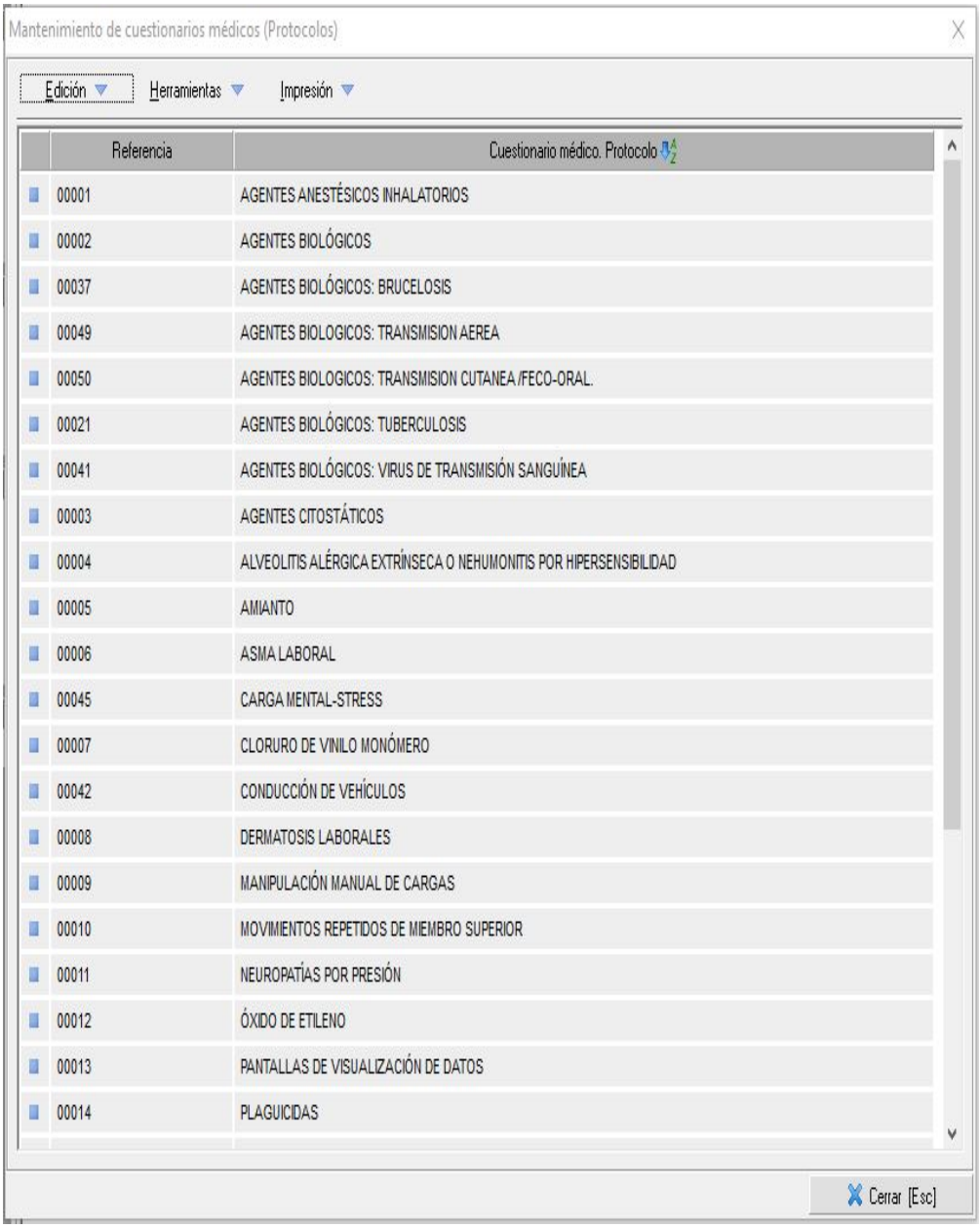
Un dato que no es obligatorio pero es muy importante para la generación de la Memoria de la **Orden TIN** es el 'Tiempo medio de realización de este protocolo', ya que esta información será utilizada en esa memoria para calcular el tiempo dedicado en cada centro de trabajo para la aplicación de protocolos.

Con respecto a los protocolos **'Internos'**, pasamos a definirlos con más detalle en el siguiente apartado.

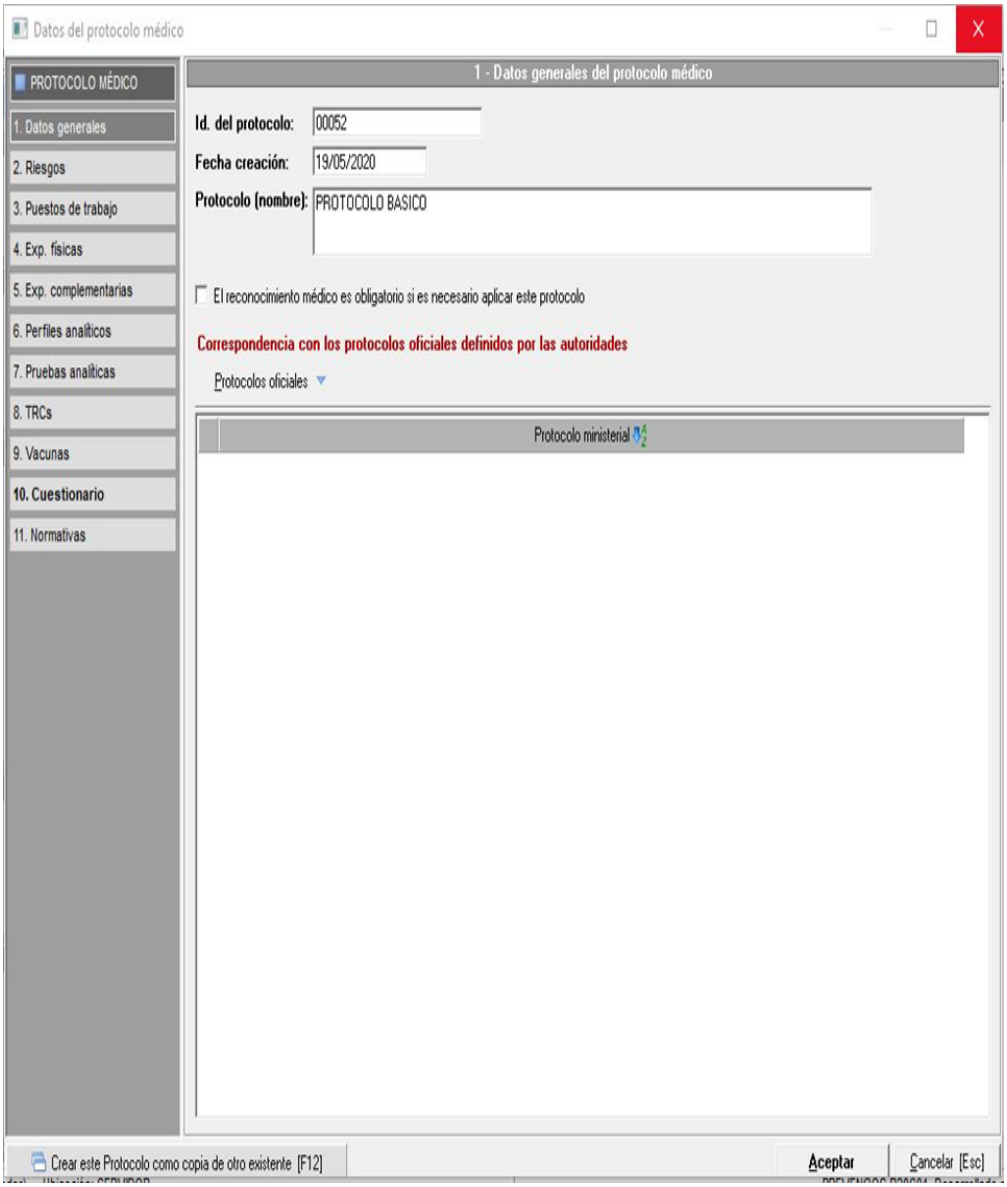
5. Protocolos médicos

Desde este mantenimiento, el usuario podrá crear y configurar los protocolos **'Internos'** que se van a utilizar, además, podrá indicar si estos se aplicarán en función del puesto de trabajo o de los riesgos que tenga el trabajador en la evaluación, así como las pruebas que se deberán realizar en base al protocolo aplicado. Para acceder al mantenimiento de protocolos, deberá acceder al módulo de **'Vigilancia de la Salud'** y desplegar el menú desplegable **'Protocolos'**

Una vez dentro del mantenimiento de protocolos, podrán observar que Prevengos ya dispone inicialmente de una serie de protocolos predefinidos. Este listado es completamente editable, por lo que podrán modificar/eliminar los protocolos existentes o crear protocolos nuevos. En este caso vamos a crear un nuevo protocolo, desplegando el menú 'Edición' y seleccionando la opción 'Nuevo protocolo'.



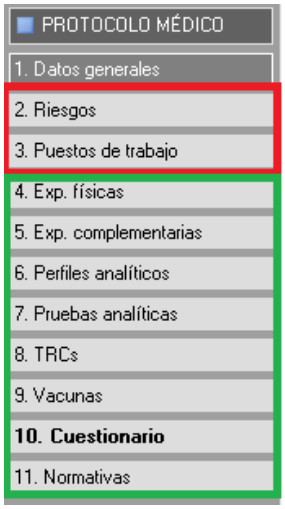
Al dar de alta un nuevo protocolo, les aparecerá la ficha de datos del nuevo protocolo en la que tendrán que cumplimentar al menos los datos que están marcados en negrita. El nombre que se le asigne al protocolo será un nombre **'interno'**, es decir, este nombre sólo será visible para los usuarios de la aplicación, no se mostrará en los informes que se generen para el cliente.



Justo debajo del nombre del protocolo encontrarán el check **'El reconocimiento médico es obligatorio si es necesario aplicar este protocolo'**, si marcan esta opción, y vinculan este protocolo a un puesto de trabajo en una planificación de puestos de trabajo (PVSP), se marcará automáticamente, que el reconocimiento médico sea obligatorio para los trabajadores que tengan ese puesto de trabajo.

En este mismo apartado de 'Datos generales' es importante indicar los **'Protocolos oficiales'** asociados al protocolo **'Interno'** que están configurando, ya que estos son los protocolos que sí aparecerán en los informes que se entregan tanto al cliente como a los trabajadores. Por ejemplo, si al **'Protocolo básico'** que están creando, le vinculan los **'Protocolos oficiales'** de **'Manipulación de cargas'** y el de **'Posturas forzadas'**, estos dos últimos serán los que verá el trabajador en su certificado de aptitud. Estos 'Protocolos oficiales' los van a seleccionar desde otro mantenimiento, al que pueden acceder desplegando el menú 'Protocolos oficiales'. El mantenimiento de 'Protocolos oficiales' también es completamente editable, por lo que pueden añadir, modificar o eliminar estos protocolos según sus necesidades.

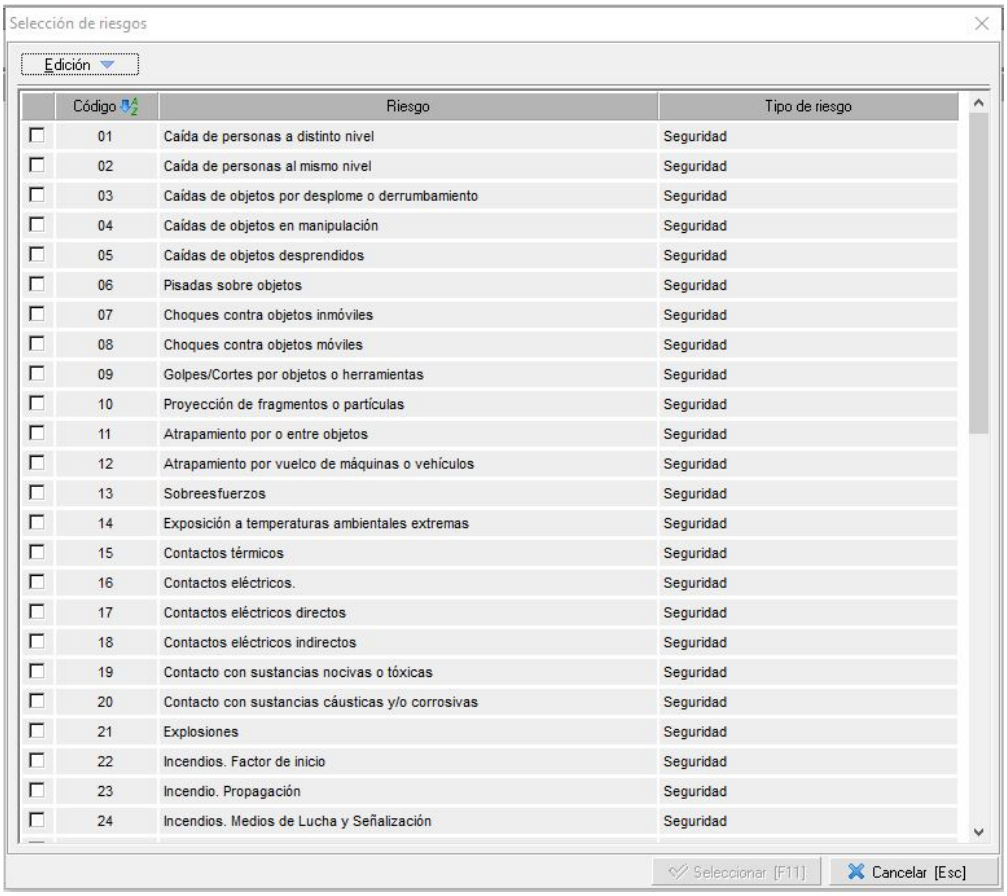
Una vez cumplimentados los datos generales del protocolo, podrán configurar el protocolo para dos objetivos: uno de ellos será la asignación automática del protocolo (en rojo en la siguiente imagen), y el otro objetivo será que se carguen una serie de exploraciones y pruebas a realizar al trabajador por el protocolo aplicado (en verde en la siguiente imagen). A continuación desglosamos esta configuración en función de los objetivos que se quieren conseguir con dicha configuración.



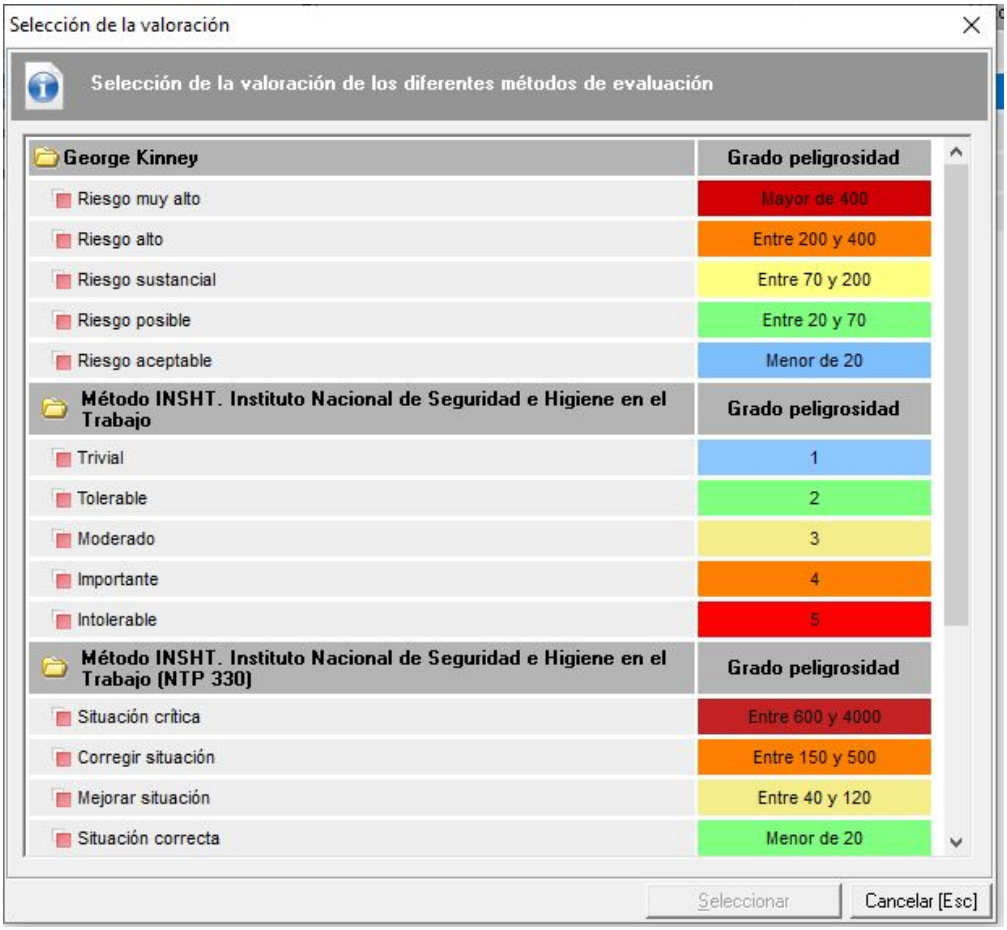
5.1. Riesgos asociados a los protocolos

Prevengos ofrece la posibilidad de que los protocolos se asignen automáticamente en los reconocimientos médicos de los trabajadores, una de las opciones para esta asignación automática, es que esta se realice en función de los riesgos que tiene el trabajador. En este apartado del mantenimiento de protocolos, el usuario podrá indicar los riesgos por los que se debe aplicar el protocolo que se está editando, una vez realizada esta configuración, al crear un reconocimiento el programa intentará añadir los protocolos médicos a realizar dependiendo de los riesgos que tenga el trabajador, según las evaluaciones en las que esté incluido. Por lo que esta configuración sólo es válida si hay evaluaciones realizadas en la empresa y si el trabajador además está incluido en esas evaluaciones y vinculado con elementos evaluables (puestos, equipos, lugares,...) en los que se han evaluado los riesgos que corresponda.

En la pestaña **'2. Riesgos'** de la ficha de datos del protocolo, podrán relacionar riesgos al protocolo, con esta relación estarán indicando que el protocolo deberá aplicarse a aquellos trabajadores que tengan alguno de los riesgos relacionados como se ha indicado en el párrafo anterior. Para añadir riesgos al protocolo, tendrán que desplegar el menú 'Riesgos' que se encuentra en la parte superior del formulario y pulsar sobre la opción 'Añadir riesgos'. Los riesgos tendrán que seleccionarlos del mantenimiento general de riesgos de Prevengos, el cuál se utiliza también en las evaluaciones de riesgos.



Al añadir los riesgos al protocolo, podrán indicar también si se debe tener en cuenta la valoración de dichos riesgos. Si no indican la valoración a tener en cuenta, el programa sólo comprobará que el riesgo afecta al trabajador, pero si especifican valoración, el protocolo sólo se añadirá si el trabajador tiene el riesgo y además está valorado con la valoración indicada.



La valoración de los riesgos también puede configurarse después de haber incorporado estos al protocolo, una vez añadido el riesgo, deben seleccionarlo y utilizar la opción 'Añadir otras valoraciones a los riesgos seleccionados' que encontrarán en el desplegable 'Riesgos'. Las valoraciones a seleccionar corresponderán a los métodos de evaluación definidos en Prevengos.

5.2. Puestos de trabajo asociados a los protocolos

Este apartado es similar al anterior, se utiliza para la asignación automática de protocolos en los reconocimientos médicos, pero en este caso, la asignación del protocolo dependerá del puesto de trabajo que tenga indicado el trabajador en su ficha de datos. Cuando dan de alta un trabajador en una empresa, el puesto de trabajo del mismo es un dato obligatorio para poder grabar al trabajador, por lo que a diferencia de los riesgos de la evaluación, es un dato que tendrán todos los trabajadores. Esta asociación también se puede hacer desde el mantenimiento de puestos de trabajo del área de vigilancia de la salud.

En el apartado **'3. Puestos de trabajo'** de la ficha de datos del protocolo, podrán indicar los puestos de trabajo a los que se tendría que aplicar el protocolo que se está editando. Esta relación de puestos con protocolos también puede realizarse desde el mantenimiento de puestos de trabajo, pero sólo si acceden al mantenimiento de puestos desde el módulo de Vigilancia de la Salud.

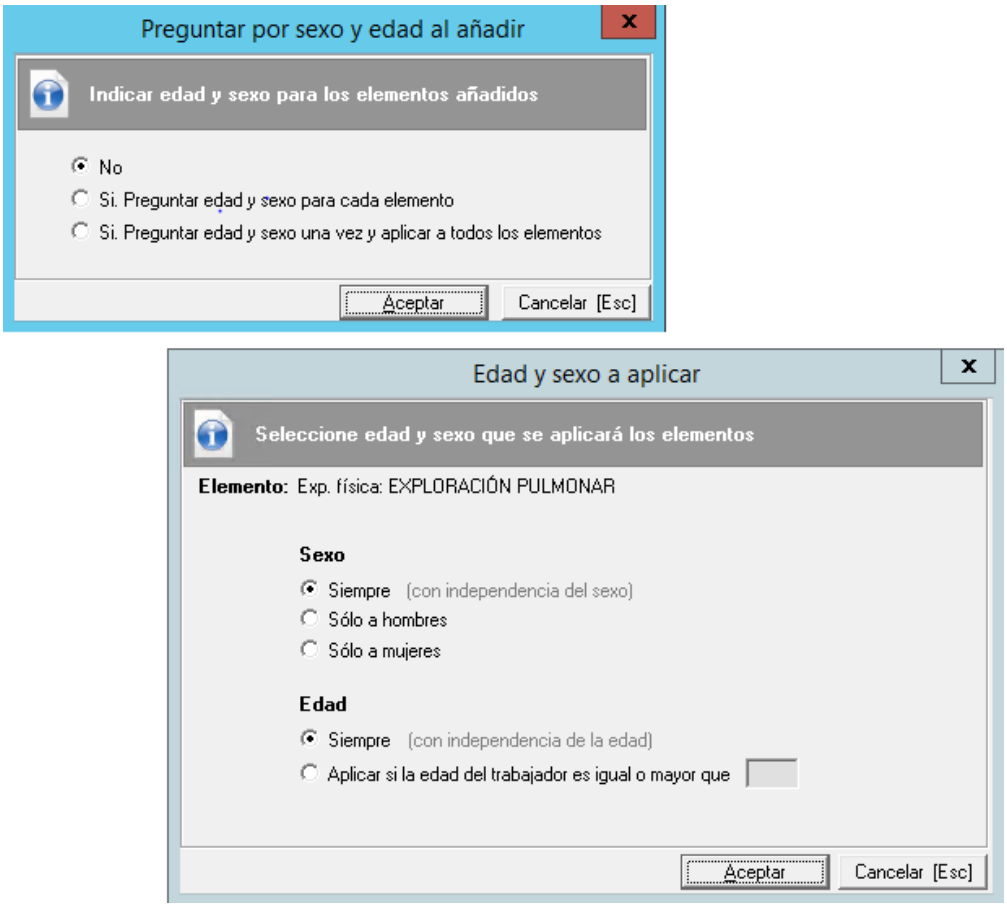
Para vincular los puestos con el protocolo, simplemente tienen que desplegar el menú **'Puestos de trabajo'** y seleccionar la opción **'Añadir puestos de trabajo',** que les llevará al mantenimiento general de puestos para que seleccionen los que desean vincular al protocolo.

5.3. Exploraciones físicas.

Otra de las opciones que tiene el usuario al configurar los protocolos, es indicar las pruebas o exploraciones

médicas que se deben realizar cuando el protocolo se aplica en un reconocimiento médico. De esta manera, cuando se asigna un protocolo a un trabajador en su reconocimiento, ya sea de forma manual o de manera automática, el programa cargará en el reconocimiento las pruebas específicas que deben hacerse al trabajador por los protocolos que se le aplican.

En este apartado se añadirán las exploraciones físicas que se deben realizar en función de la aplicación del protocolo que se esté editando. Para añadir exploraciones, deberán utilizar el desplegable 'Exploraciones físicas' que hay en la parte superior del listado, desde el que accederán al mantenimiento general de exploraciones físicas. Además, al añadir una exploración, el usuario podrá determinar si esta se aplicará a los trabajadores en función de la edad o el sexo de los mismos.



5.4. Exploraciones complementarias.

Como el apartado anterior, el apartado de exploraciones complementarias se utilizará para indicar pruebas que se deben realizar a los trabajadores a los que se les aplique el protocolo que se está editando, las cuales se añadirán automáticamente a los reconocimientos en los que se aplique dicho protocolo. Para añadir exploraciones, usarán el desplegable 'Exploraciones complementarias' de la parte superior del listado, para acceder al mantenimiento general de exploraciones complementarias y relacionarlas al protocolo. El usuario también podrá determinar si las exploraciones se aplicarán a los trabajadores en función de la edad o el sexo de estos.

5.5. Perfiles analíticos

El perfil analítico es una agrupación de pruebas analíticas. Existe un mantenimiento en el que el usuario puede definir los perfiles analíticos que considere, en los cuales podrá indicar las pruebas analíticas los TRCs (Tests de Reflejos Condicionados) que se deben realizar a los trabajadores a los que se les apliquen dichos perfiles. En este punto del mantenimiento de protocolos, se añadirán aquellos perfiles analíticos que se le deben realizar a aquellos

trabajadores a los que se les asigne el protocolo que se esté configurando. Para añadir perfiles analíticos, hay que acceder al mantenimiento de estos perfiles, utilizando el desplegable 'Perfiles analíticos' que hay en la parte superior de listado y pulsar sobre la opción 'Añadir perfiles analíticos. Una vez en el mantenimiento de perfiles, habrá que marcar los perfiles que desean añadir y pulsar sobre el botón 'Seleccionar' que encontrarán en la parte inferior del mantenimiento.

Al añadir perfiles, además de poder elegir la edad o el sexo de los trabajadores a los que se les realizarán las pruebas relacionadas al perfil, podrán elegir si quieren actualizar las 'Pruebas Analíticas' y los 'TRCs' del protocolo, en cuyo caso, estos apartados del protocolo se actualizarán con las pruebas y 'TRCs' contenidos en el perfil analítico'

5.6. Pruebas analíticas.

En este apartado el usuario añadirá las pruebas analíticas que se deben realizar a aquellos trabajadores a los que se les aplicará el protocolo que se esté editando. Estas pruebas pueden añadirse por dos vías, la primera sería a través de un perfil analítico que se relacione con el protocolo en el apartado 'Perfiles analíticos', ya que estos perfiles pueden contener una serie de pruebas relacionadas; la segunda opción sería desde esta pantalla de 'Pruebas analíticas' desde donde el usuario podrá añadir manualmente cualquier prueba, incluso aunque en este apartado ya se hayan incorporado pruebas mediante un perfil analítico que vinculado al protocolo previamente.

Para añadir pruebas manualmente desde este apartado, tendrán que utilizar la opción 'Añadir pruebas analíticas' que encontrarán en el desplegable 'Pruebas analíticas'. Esta opción les llevará al mantenimiento de pruebas analíticas, desde donde podrán seleccionar cualquier prueba que no se haya relacionado ya al protocolo.

Al añadir la prueba, el usuario tendrá que indicar si la misma deberá realizarse en función de la edad o el sexo de los trabajadores. En ese caso, Prevengos sólo añadirá las pruebas a los reconocimientos de los trabajadores en función de la edad o el sexo indicados.

5.7. TRCs (Test de reflejos condicionados).

Es un apartado similar al de las pruebas analíticas, ya que también puede cargarse a partir de los perfiles analíticos relacionados al protocolo o manualmente desde esta pantalla. Para cargar TRCs manualmente utilizarán el desplegable 'TRCs' que hay en la parte superior de la pantalla desde el que accederán al mantenimiento de TRCs, en el que podrán seleccionar los que quieren relacionar al protocolo.

Como en el resto de pruebas relacionadas al protocolo, se podrá configurar la edad o el sexo de los trabajadores a los que se les deben realizar dichas pruebas.

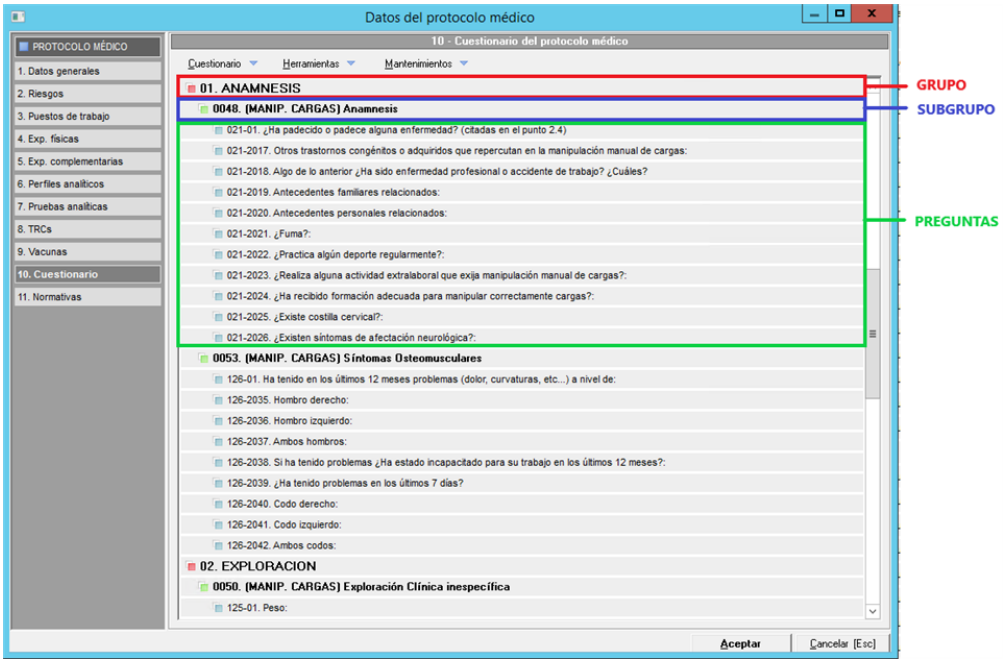
5.8. Vacunas.

Como en los puntos anteriores, el usuario podrá configurar las vacunas indicadas para los trabajadores a los que se les aplique el protocolo que se está editando. En este apartado se añadirán estas vacunas desde el mantenimiento general de vacunas de Prevengos. Para acceder a dicho mantenimiento y seleccionar las vacunas, tendrán que desplegar el menú 'Vacunas' y pulsar sobre la opción 'Añadir vacunas'.

En este apartado, al añadir las vacunas, también tendrán la posibilidad de configurar la edad o el sexo de los trabajadores a los que se les deberán inocular las vacunas relacionadas al protocolo.

5.9. Cuestionarios.

Al hacer el reconocimiento médico, al trabajador se le realiza un cuestionario en el que el personal sanitario le realiza consultas relacionadas con su puesto de trabajo o con el protocolo que se le aplica. En este apartado el usuario debe definir este cuestionario, el cuál constará de una estructura en el que las preguntas estarán clasificadas por grupos y subgrupos, a continuación se muestra una imagen de un cuestionario relacionado a un protocolo:



Como pueden observar en la imagen, las preguntas del cuestionario se añaden agrupadas en grupos y subgrupos, por lo que para poder añadir cuestiones, primero tendrán que añadir los grupos y subgrupos en los que las van a clasificar. Tanto los grupos como los subgrupos y las preguntas, han debido predefinirse previamente en dos mantenimientos. Por una parte encontrarán el mantenimiento de 'Grupos' y por otra parte el mantenimiento de 'Subgrupos y pruebas', en este último, las pruebas o preguntas ya estarán agrupadas en los distintos subgrupos.

5.10. Normativas.

En este apartado se podrán vincular las Normativas correspondientes al protocolo que se está editando. Posteriormente estas Normativas se utilizarán en la PVSP (Planificación de Vigilancia de la Salud por Puesto de trabajo), relacionando esas Normativas con los puestos de trabajo a los que se les aplique el protocolo.